



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 43909  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022  
REF.:Comunic 28163/22

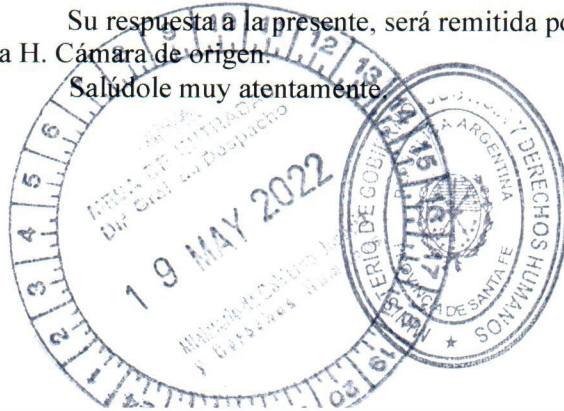
Señora:

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdale muy atentamente

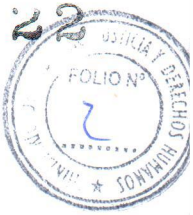


  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 28163 22



SANTA FE, 20 de abril de 2022.

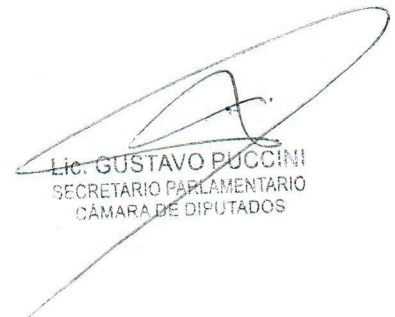
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

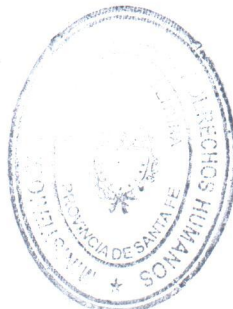
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 46710 CD**), cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe por qué razones no se entregaron los certificados correspondientes a las personas que terminaron los tres años de la Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales con especialidad de instrumentista con orientación en música popular, avalada por la resolución 1174/18 y desarrollada en la Escuela Municipal de Música de Rosario, "Juan Bautista Massa", cabecera del departamento homónimo."


Salúdole muy atentamente.



  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1795 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0060885-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
20 de mayo de 2022.-

DR. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref: Expte 02001-0060885-2

Santa Fe, 24 de mayo de 2022

Atento a lo solicitado pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Educación a fin de informar que los títulos de la Escuela Municipal de Música “J. B. Massa” se encuentran reconocidos por la Jurisdicción Provincial mediante Resolución Conjunta 1174/18 ME y 487/18 MIC, pero no cuentan aún con la Validez Nacional, elemento que por indicación de la Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación, resulta necesario para la emisión impresa de los títulos a través del Sistema de Gestión Administrativa Escolar (SIGAEWEB) del Ministerio de Educación. En relación al trámite de Validez Nacional, esta Subsecretaría viene reiterando ante la Coordinación Nacional de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Nación la preocupación para una pronta concreción del trámite a efectos del reconcomiento pertinente de las Formaciones Artísticas para la Industria Cultural (FAPIC).

Oficie la presente de atenta nota.



  
BARBARA S. ZAPATA  
Subsecretaría de Educación Artística  
Ministerio de Cultura  
Provincia de Santa Fe

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

**Subsecretaría de Educación Artística**

San Martín 1642 - 3000 - Santa Fe - Teléfonos: 0342-4572350

E-Mail: educacionartistica@santafe.gov.ar - Página Web: <https://educacionartisticasantafe.gob.ar>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



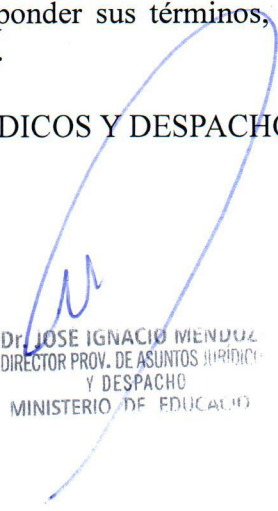
PROVIDENCIA N°1881 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0060885-2

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.4), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
26 de mayo de 2022.-

  
DR. JOSE IGNACIO MENDUZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



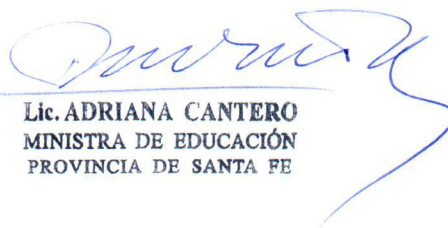
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de mayo de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0060885-2.-

A la  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"Las Malvinas son argentinas"



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... -19992 ..... SANTA FE ..... 08 JUN. 2022 .....

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28163/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre porque razones no se entregaron los certificados correspondientes a las personas que terminaron los tres años de la Tecnicatura en Formación Artística para las Industrial Culturales con especialidad de instrumentista con orientación en música popular, avalada por la Resolución N° 1174/18 y desarrollada en la Escuela Municipal de Música de Rosario, Juan Bautista Massa, cabecera del departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0060885-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 5, avalado por la Ministra del área a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sann  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"